

En el Camino Publico de la Cabeza
 de la Ciudad de Sevilla donde
 se quieren no canciados por ningunax
 zona de nada valida - asi que no le condeno
 en per diem de lo de arriba que aplia
 con el por mitad para la Camara de un mag
 gasta de Justicia de la Causa la qual da de
 para montado de la casa concesso - tal
 y to de la mar de la culpa que con pacto de
 to resulta de haber de en compania de lto
 Pablo Garcia, y adenta su auenda y a be el dia
 de lo de la mar de lo de no avera no
 en el pidiendo de an para que en el
 la ocupacion de exercicio que se o de mare el
 sobre nada de la placar de de pendi
 no es que bian de emperando avera de
 nada cumplido en la xrea de la casa
 a lo me de por fuerza y in me de - ma
 de lo de no en la cuenta millon apli
 caso en la forma de la casa de la casa
 de la casa en el man comun a la casa
 de la casa de la casa en mi avera de por
 esta mizer de ncia de p ni tta mende Luz
 gando de lo de p nuncio y mando con que
 de la casa de la casa de la casa
 y de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 Juan chico de g y man - de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa
 de la casa de la casa de la casa

Promovido
 don =

